

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

LAS CONCEPCIONES DE AUTORIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MEDIA.

María Aleu.

Cita:

María Aleu (2009). *LAS CONCEPCIONES DE AUTORIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MEDIA*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1733>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/dfA>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LAS CONCEPCIONES DE AUTORIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MEDIA.

María Aleu

Resumen

Esta ponencia se propone presentar algunas de las conclusiones centrales de una investigación reciente sobre las concepciones de autoridad en los estudiantes de escuelas medias de la Ciudad de Buenos Aires. En un contexto signado por la denuncia de la crisis o el declive de las condiciones de autoridad sobre las que se asentaba la vida moderna, en el que junto con la crisis del Estado, la escuela, la familia se evoca la caída de la ley, la pérdida de referentes y la horizontalización de los vínculos asimétricos que caracterizaban las relaciones entre jóvenes y adultos; la indagación procuró abordar la pregunta sobre los sentidos que los jóvenes construyen y sostienen acerca de la autoridad.

En este trabajo se describe de modo general los rasgos, las características y prácticas que los y las estudiantes reconocen en las personas consideradas como autoridad, para luego concentrarse en el modo en que estas concepciones circulan al momento de pensar la autoridad dentro del espacio escolar.

La preocupación por la crisis de la autoridad ha rondado desde hace tiempo el campo de producción en las ciencias sociales. Sin embargo, en los últimos años, con cierto fervor inusitado, junto con la crisis de autoridad se denuncia la crisis del Estado, de la escuela y la familia; se evoca la caída de la ley, la pérdida de referentes y la horizontalización de los vínculos asimétricos que caracterizaban las relaciones entre jóvenes y adultos.

En el terreno escolar, estas transformaciones parecen reflejarse en al menos en dos problemas centrales: la democratización de los vínculos pedagógicos y la denuncia de la incapacidad de los maestros para asumir su rol de autoridad. Si bien numerosos estudios señalan que las actuales disputas intergeneracionales muestran una ruptura más bien inédita en entre los nuevos y los viejos, en el ámbito educativo es frecuente encontrar casos en los que estas transformaciones se explican a partir de un *desentendimiento* o *desencuentro* entre los profesores y los estudiantes, que es interpretado como una *falta* de los jóvenes respecto de los adultos. Lejos de intentar delimitar los contornos de la crisis o los efectos de su denunciado agotamiento, el escenario actual permite abrir la oportunidad para preguntarnos por los sentidos y significados se construyen alrededor de la autoridad, desde la perspectiva de los jóvenes.

Este trabajo presenta algunas conclusiones de una investigación reciente sobre las concepciones de autoridad en los estudiantes de escuelas medias de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina)¹, abordando dos ejes: el reconocimiento de la autoridad expresado a través de sus características y prácticas, y modo en que se expresa la autoridad en el ámbito escolar.

El reconocimiento de la autoridad: características de un vínculo esencialmente social.

Pensar acerca de la noción de autoridad conlleva inexorablemente a pensar en las formas de su reconocimiento. Como sostiene Alexander Kojève “la autoridad y el reconocimiento de la autoridad no son más que una misma cosa” (2005;p.59). No existe autoridad que no sea reconocida o, dicho de otro modo, la autoridad sólo existe en la medida en que es reconocida. Sin embargo, aunque se trata de dos fenómenos que forman parte de una misma operación, es posible distinguir en el intento de delimitar las características y las prácticas que se advierten en aquellos que son considerados autoridad, los signos exteriores, la manifestación de ese acto de reconocimiento.

Los estudiantes advierten una serie de rasgos que pueden agruparse en tres dimensiones. Una primera dimensión compuesta por la asociación entre la *edad*, la *experiencia* y el *saber*, que supone en la autoridad la posesión un *saber* particular ligado a la acumulación de experiencia y también al *saber hacer*. Otra, que se encuentra vinculada a las *prácticas*, a la acción que pone en acto la autoridad y que es definida a través del *mando* y del hecho de *hacer respetar las reglas*, de *arbitrar*.

Por último, una tercera dimensión que tiende a caracterizar la personalidad de quienes son reconocidos como autoridad a través de un conjunto de rasgos que frecuentemente reflejan las virtudes de los sujetos considerados autónomos: *seguridad y control de sí mismo, actitud, capacidad de asumir riesgos, serenidad y desapego emocional*.

En síntesis, se trata de un conjunto de características que parecen distinguir de los demás a las personas reconocidas como autoridad; rasgos y prácticas que los hacen portadores de un estilo particular, y que se tornan visibles sólo en la medida en que esa persona ya ha sido reconocida como autoridad en un acto anterior.

En este juego de reconocimiento y distinción se forja un vínculo de autoridad que se define fundamentalmente por la asimetría entre sus miembros. Un vínculo esencialmente social que se establece en la medida en que se interpreta que la autoridad posee algo de inalcanzable, una fuerza particular que la diferencia y resulta difícil de precisar;² pero que despierta sensaciones de reconocimiento e impulsa a quien es destinatario de esa autoridad a aceptar sin resistencia sus órdenes y su guía.

Estamos en presencia de un vínculo que requiere necesariamente la existencia de un componente de *voluntad*, por parte de quien no es reconocido como autoridad, para concederle autoridad a otro. Se trata de aquello a lo que Etienne La Boetie (2006) se refirió en el siglo XVI con el concepto de “*servidumbre voluntaria*” o a lo que Max Weber (2005) describió como condición de la dominación legítima: *la voluntad de obediencia*. Como explica Alexander Kojève (*op.cit.*), el vínculo de autoridad conlleva dos características centrales: admite por un lado la posibilidad de reacción de quien es destinatario de esa autoridad (ya que sólo se puede tener autoridad sobre aquello que puede reaccionar) y, al mismo tiempo, presupone la renuncia *conciente y voluntaria* a volver efectiva esa posibilidad.

“- ... *autoridad, para mí vendría a ser la libertad que yo te puedo dar a vos. Desde mi punto de vista, yo te doy la autoridad, para que me manejes. Si no tenés nada, si no venís a la fuerza, ¿no? Yo elijo qué autoridad te doy para que me manejes. Si vos venís con un palo, creo que vendría a ser que yo no tendría la libertad para dártela.... porque empleás la fuerza...*” (Entrevista Nro. 6)

La frase “*yo te doy la autoridad*” remite a la idea de consentimiento voluntario pero, simultáneamente, nos pone en presencia de otra característica del vínculo de autoridad que aparece como condición del mismo: la idea de *reciprocidad*, la necesidad de que la autoridad se construya sobre la base de un vínculo de respeto y confianza mutua.

“*Uno le da la autoridad a una persona. Si yo te tengo respeto, espero respeto de parte tuya. Si vos no me tenés respeto, yo no te voy a dar autoridad para manejarme. Si vos no me escuchas, y yo te escucho, ¿por qué?(...)*” (Entrevista Nro. 6)

Este aspecto trae a escena el concepto de *mutualidad* en las relaciones de autoridad, en tanto que la *reciprocidad* no remite a un sentimiento unidireccional sino que involucra a los miembros del vínculo en un movimiento que tiene por objeto advertir la relación (desigual) que se establece entre ellos. En el caso de la autoridad, la idea de respeto y confianza mutua no solo habilita el mando y la intervención sino que, simultáneamente, les permite contar con ciertas garantías acerca de lo que ella hará a partir de la autoridad que se le ha cedido.

Para los entrevistados, el respeto adquiere una dimensión particular en la medida en que aparece como un concepto ineludible en el reconocimiento de la autoridad: es la presencia o la ausencia de respeto lo que permite advertir que estamos ante una figura de autoridad.

Los estudiantes describen una noción de respeto que aparece estrechamente ligada a la fuerza que se le supone a la autoridad para guiar a los demás, una fuerza que no es expresada por medio de la violencia o la fuerza física sino que proviene de la integridad que posee una persona determinada. Una fuerza que remite a la potencialidad necesaria de la autoridad para dar origen, para orientar, para guiar, para proteger. Se trata de una idea de respeto que despierta tanto sensaciones de miedo como de seguridad.

“P2.-. Mi viejo (...) es mi padrastro desde los 8 años, y es como que con la mirada ya me doy cuenta. Aparte agacho la cabeza y no lo puedo mirar del miedo que le tengo.

P2.-. Eso es verdad.

P6.- Porque se sienta y te habla, te dice cómo son las cosas, no te lo dice enojado pero te dice seriamente, o sea, yo le tengo un respeto... es la presencia de él que con tan sólo verlo te da te da....

P2.-. Respeto.

P3.- Te da como escalofrío.

P6.- No, en serio, es una persona que te dice las cosas. Cuando es el momento de joder, jodemos, si es el momento de hablar serios, hablamos serios, pero mientras yo lo esquivo mejor. (Entrevista Nro. 2)

Delinean una figura que en cierto modo intimida, que genera un tipo de miedo que los estudiantes asocian a dos situaciones específicas. Por un lado, un miedo que se manifiesta en la posibilidad de perder el aprecio o consideración de la autoridad. Por otro, el miedo que surge ante la posibilidad de que esa misma fuerza diferencial que le permite guiar a los demás sea usada con otros fines, ya sea para avergonzarlos o para obligarlos a obedecer. Cuando esto último sucede, parece posible afirmar que estamos ante la presencia de otro fenómeno que, como analizaremos en el apartado siguiente, se encuentra más próximo al concepto de poder que de autoridad.

La autoridad y las “autoridades”: La irrupción del concepto de poder en el ámbito escolar.

Desde la constitución de la escuela moderna el par autoridad y poder siempre ha rondado el ámbito educativo. Quizás por esta razón no resulte llamativo que los estudiantes acudan al concepto de poder para intentar describir el modo en que funciona la autoridad dentro del espacio escolar. Se trata un poder que parece concentrarse en determinadas figuras de la organización jerárquica y que describen estrechamente ligado a la disciplina.

En la escuela, los estudiantes utilizan los términos de “autoridad” o “autoridades” para referirse a quienes se encuentran en las funciones más elevadas de la jerarquía y describen los principales roles de la cadena de mando: el director, los profesores y los preceptores. En este ejercicio, como nos advierte Richard Sennett (1982), realizan una operación por medio de la cual identifican la autoridad con la estructura jerárquica, igualan autoridad y poder, utilizando ambos conceptos como si fuesen intercambiables. Sin embargo, no estamos en presencia de dos fenómenos equivalentes.

Según Arendt, el origen de la confusión entre autoridad y poder se halla en asociar la obediencia voluntaria que genera la autoridad con un tipo de obediencia ligada a la utilización de la fuerza de coerción. *“La autoridad –sostiene Arendt- siempre demanda obediencia y por este motivo es corriente que se la confunda con cierta forma de poder o de violencia. No obstante, excluye el uso de medios externos de coacción: se usa la fuerza cuando la autoridad fracasa”* (2003;p.147).

Del mismo modo, Alexander Kojève afirma que nos encontramos ante dos fenómenos esencialmente distintos. En todo caso, cuando utilizamos el término de “autoridades”, de lo que hablamos es de una forma particular de poder que es investido de autoridad. La diferencia radica en que el poder, habilita la posibilidad de hacer efectiva la voluntad de reacción (como en el caso de las revoluciones, por ejemplo) y en la autoridad “*la reacción (la oposición) nunca surge del campo de la posibilidad pura (nunca se actualiza) su realización destruye la autoridad*” (2005;p.37). Cuando la reacción se efectiviza, el poder queda desprovisto de autoridad, se trata de un poder que si bien tiene efectos, no resulta necesariamente legítimo.

Los estudiantes advierten esta distinción en la medida en que reconocen la existencia de un poder que aparece *desligado* de la autoridad. Tal como se mencionó anteriormente, es en este punto en donde el concepto de respeto se vuelve un rasgo ineludible en el reconocimiento de la autoridad. Para los estudiantes es posible reconocer que los directores, preceptores y profesores ocupan una posición diferencial respecto de ellos (por una diferencia de edad, de saber o de poder) que, sin embargo, resulta inocua en el reconocimiento de la autoridad si no es acompañada de respeto. En tal sentido, si bien el puesto que ocupan dentro de la jerarquía o estructura de poder produce obediencia, no genera necesariamente el respeto ineludible en el reconocimiento de la autoridad. Mientras que la “autoridad” está identificada con la jerarquía, es el respeto viene a indicar para los estudiantes si la persona que ocupa ese rol es reconocida o no como autoridad.

En el caso de los profesores, por ejemplo, los estudiantes advierten que el fin último de su autoridad se encuentra ligado a la tarea de enseñar, y es eso lo que los lleva a reconocer la necesidad de orden y la idea de mando. Sin embargo, el reconocimiento de la autoridad de los profesores (el hecho de que se los respete o no) no parece encontrar fundamento en su capacidad punitiva sino más bien en cierta conjunción entre su personalidad y el modo en que los profesores llevan a cabo la tarea de enseñar.

“Hay profesores que vienen y te dicen: ‘bueno, cuando jodemos, jodemos y cuando estudiamos, estudiamos’. Lo que vendría a ser, que cuando llegas a una altura que termina el boludeo, y nos dedicamos al estudio, y vos seguís boludeando, y bueno, no la vas a aprobar nunca más la materia.

Y es como que te da cosa. Porque decís, un profesor que viene, y te encare de esa manera, sabiendo que cambiaron mucho las cosas de cómo se trataba antes a los chicos en el colegio y todo. Es como que te da una sensación de que a éste le importa un huevo que hayan cambiado las cosas.

Y hay otros profesores que ya vienen de entrada: “¡No! que vos te ponés acá, que hacen esto, que hacen aquello”.

Y a esa persona, es como que ya le empezaste a tomar pica de entrada. Pero igual, yo creo que en ninguna de las clases ningún profesor tiene la autoridad, sino que es la autoridad que uno le da.” (Entrevista Nro. 6)

Lo que parece evidenciarse a lo largo del trabajo de campo es la importancia que adquiere una frase que es tan sencilla como compleja a la vez: *depende del profesor*. Los estudiantes reconocen como autoridad a los profesores con los que pueden establecer un vínculo de respeto y confianza mutua, profesores que tienen decisión, que ponen y sostiene límites, profesores que les dan señales de que ellos les importan, que no les da lo mismo que los estén o no en sus clases, que estudien o no con ellos. No se trata de un profesor grita, reta y sanciona. Se trata de un profesor con el que los estudiantes pueden establecer una relación asimétrica sobre la base de respeto, que asumen la responsabilidad que conlleva el reconocimiento de la autoridad.

En cierto modo, lo que resulta interesante destacar, es que los estudiantes parecen advertir al menos dos situaciones en las cuales se vuelve evidente un ejercicio del poder desprovisto de autoridad. La primera de ellas se encuentra ligada a la utilización del examen y la nota, como consecuencia de un determinado comportamiento que no se halla vinculado necesariamente a la enseñanza. La nota como sanción.

“P2: pasa que un profesor siempre tiene un poder sobre vos por el tema de la nota, vos lo podés mandar a la miercoles mal, pero el que ríe último ríe mejor, entendés (...) o sea, que las consecuencias y la sanción están sobre la nota. Te encaja el uno y después te cuesta un montón levantarlo..” (Entrevista Nro. 3)

La segunda situación pone en escena un poder desprovisto de autoridad es la idea de exceso (de abuso) que aparece vinculado a la humillación. Se trata de situaciones en las que los profesores los avergüenzan ante los demás, los exponen frente a todos.

*“-Claro, porque por ejemplo, hay profesores que sabés que en la clase hacés, tal y tal cosa...y tampoco es respeto, es miedo, no es respeto.
-Si, porque tal vez sabés que te llama la atención, y vas a quedar re mal adelante de todos.
-Por el lado de que sabés que con eso hay una consecuencia. No es la llamada de atención, solamente. Sino que la va a seguir, te va a poner un uno, te va a tomar de punto. Te va a llamar la atención delante de todos y te va a decir cosas que capaz no te gustan que te digan”.* (Entrevista Nro. 8)

La humillación, o en una versión ligeramente diferente como lo es la vergüenza, constituye una de las formas modernas de disciplinamiento. Como advierte Sennett (1982) refiriéndose a los aportes de Norbert Elías, la vergüenza se constituye en un modo de control mucho menos palpable que la violencia física que caracterizó las formas de disciplinamiento durante varios siglos, pero que, sin embargo, no disminuye los efectos de la coerción en cuanto a su capacidad para producir obediencia y sumisión. (Ibid.p.94). La operación que realizan algunos profesores ubica a los estudiantes en un plano emocional distinto del cual no pueden defenderse. Hacen que toda la atención recaiga sobre ellos de una manera que los individualiza, en tanto no es su conducta sino su persona la que esta siendo cuestionada.

Como señala Dussel (2005) Foucault nos enseñó que el poder puede ser represivo a la vez que productivo. Aunque aún en su versión productiva resulta imposible igualar el concepto de poder y autoridad, Foucault nos invita a pensar esta paradoja en la educación: *“no veo en qué consiste el mal en la práctica de alguien que, en un juego de verdad dado y sabiendo más que otro, le dice lo que hay que hacer, le enseña, le transmite un saber y comunica determinadas técnicas. El problema está más bien en saber cómo se van a evitar en estas prácticas -en las que el poder necesariamente está presente y en las que no es necesariamente malo en sí mismo- los efectos de la dominación que pueden llevar a que un niño sea sometido a la autoridad arbitraria e inútil de un maestro, o a que un estudiante esté bajo la férula de un profesor abusivamente autoritario. Me parece que es necesario plantear este problema en términos de reglas de derecho, de técnicas racionales de gobierno, de ethos, de prácticas de sí y de libertad”* (Foucault 1994:138 citado en Dussel, *Op.Cit.*)

A modo de conclusión

En una primera aproximación, estos resultados muestran que aún persiste una noción de autoridad que se encuentra asociada fundamentalmente a la guía y la responsabilidad de aquellos cuya experiencia parece abrir la posibilidad de orientar a los desorientados. Una noción de autoridad que

parece conservar, incluso con sus rasgos más sólidos, la mayor parte de las características que conformaron el concepto moderno de autoridad vinculados a la fuerza, el reconocimiento y la reciprocidad.

Sin embargo, dos resultados merecen atención. Por un lado, el hecho de que para los estudiantes resulte posible encontrar la existencia de un poder que aparece *desligado* de la autoridad y por tanto, la presencia de figuras que si bien ocupan un lugar dentro de la estructura jerárquica no generan necesariamente respeto. Por otro, y vinculado al anterior, la dimensión que para los estudiantes conlleva la idea de respeto en el reconocimiento de la autoridad.

Lo cierto es que los resultados de esta investigación ponen en escena un conjunto de hipótesis y argumentos que abren la posibilidad de generar nuevas discusiones y preguntas acerca de cómo los estudiantes que asisten a la escuela media interpretan la autoridad.

Bibliografía

- ARENDRT, H.: (2003) *Entre el pasado y el presente. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Península, Barcelona .
- COREA C.y LEWKOWICZ, I. (1999) *¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Lumen-Humanitas. Buenos Aires
- BARBERO, Martín (2002) Jóvenes: comunicación e identidad, en: Revista Pensar Iberoamérica. Disponible on line en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a03.htm>
- DUFFOUR (2001) *Esta nueva condición humana. Los desconciertos del individuo-sujeto*. Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur.
- DUSSEL, I. (2005) "Pensar la escuela y el poder *después* de Foucault". En: *Educación: ese acto político*. FRIGERIO, G. y DIKER, G. (2005) Ed. Del Estante. Buenos Aires. Pág. 183-191.
- DUSCHATZKY, S. y C. COREA (2002) *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Paidós. Buenos Aires.
- KOJEVE, A (2005) *La noción de autoridad*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- LA BOÉTIE, E, de (2006) *Discurso de la servidumbre voluntaria 1548*. Superabundans Aut.. Buenos Aires.
- LEWKOWICZ, I. y M. CANTARELLI (2001) *Del fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea*. Bs.As.
- LEWKOWICZ, I. y C. COREA (2005) *Pedagogía del aburrido Escuela destituidas, familias perplejas*. Paidós. Buenos Aires
- PRETEROSSO, G. (2003) *Autoridad. Léxico de política*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- SENNETT, R. (1982) *La autoridad*. Alianza, Madrid.
- (2000) *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Anagrama, Barcelona.
- (2006) *La cultura del nuevo capitalismo*. Anagrama, Barcelona.
- (2003) *El Respeto*. Barcelona: Anagrama.
- (1974) *El declive del hombre público. Un sugestivo ensayo sobre la crisis actual en la vida urbana y como la "sociedad íntima" ha privado al hombre de su espacio público*". Ediciones de bolsillo. Barcelona.
- WEBER, M. (2005) *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México

¹ La indagación se desarrolló a partir de 10 entrevistas grupales, conformadas por entre 5 y 10 estudiantes que se encontraban cursando sus estudios secundarios en escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. La misma forma parte de la tesis de Maestría: "Las concepciones de autoridad en los estudiantes de la escuela media". (UdeSA) Director: Dr. Estanislao Antelo.

² Petrerossi (2003) demuestra que el análisis del vocablo *auctoritas* permite advertir que la autoridad porta en sí misma un *plus* de sentido, un excedente que remite a la fuerza de acrecentar, de garantizar un proceso, de valorizar, de ofrecer un sostén y suscitar confianza en ello, pero que al mismo tiempo remite a una fuerza ulterior (una fuerza superior de origen no humano) de dar inicio, de fundar, nunca del todo constituyente o determinable. Los estudiantes entrevistados dan cuenta de este *plus inasible*, de este excedente cuando sostienen que la autoridad “*tiene alma, ese ángel, esa cosa que te llega*”. Se trata de un conjunto de palabras que no logran expresar todo aquello que quieren nombrar, que insinúan que la autoridad encierra sobre sí misma algo que adquiere el estatuto de misterio, sugiere la existencia de cierto rasgo que brilla, que hechiza de esa persona que es reconocido como autoridad pero que al mismo tiempo aparece sin una definición o identificación precisa.